

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6645

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 215; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de anotación en las inscripciones N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad Manulife Global Fund, consistente en la designación de un nuevo administrador de la entidad durante el año 2019.

3. La solicitud de anotación en las inscripciones N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad Manulife Global Fund, consistente en la designación de un nuevo administrador de la entidad a contar del 1 de julio de 2021.

4. La solicitud de anotación en las inscripciones N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad Manulife Global Fund correspondiente al cambio de patrocinador.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6645-21-42848-Y

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad Manulife Global Fund, consistente en la designación de un nuevo administrador de la entidad a contar del año 2019, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad Manulife Global Fund, consistente en la designación de un nuevo administrador de la entidad a contar del 1 de julio de 2021, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

3. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017, correspondientes a sub-fondos con todas sus clases y cuotas pertenecientes a la entidad de Manulife Global Fund, consistente en el cambio de patrocinador, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

4. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

5. Una vez practicadas las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/PRA/PTJ/CAD WF 1569802

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6645-21-42848-Y

Antecedentes de Inscripción		
Razón social emisor		Manulife Global Fund
Valor	Se señalará el valor conforme éste sea requerido por el solicitante, en consecuencia, este campo debe quedar lo más amplio posible, para así señalar la descripción del valor otorgada por el emisor o patrocinador.	Sub-fondos con todas sus clases y cuotas inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 564 al N° 576, todas del 25 de septiembre de 2017.
Contacto (no es parte registro)	Marcela Del Carmen Herrera Rojas / cumplimientoyriesgo@hmccap.com	
Anotaciones		
Modificación datos primera inscripción		1) Durante el 2019, se designó un nuevo administrador de Manulife Global Fund por lo que dejó de ser auto administrada, y pasó a ser Carne Global Fund Managers (Luxembourg) S.A. 2) A partir del 1 de julio de 2021, se designó un nuevo administrador de Manulife Global Fund por lo que dejó de ser Carne Global Fund Managers (Luxembourg) S.A., y pasó a serlo Manulife Investment Management (Ireland) Limited. 3) A partir del 1 de octubre de 2021, el nuevo patrocinador de Manulife Gobal Fund es HMC S.A. Administradora General de Fondos reemplazando a Banchile Administradora General de Fondos S.A.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6645-21-42848-Y

Cancelación		
Extinción	.	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6645-21-42848-Y

PROPUESTA MODIFICACIÓN

Se ha procedido a modificar las inscripciones del N°564 al N°576, todas de fecha 25 de septiembre de 2017, correspondientes a sub-fondos pertenecientes a **Manulife Global Fund** en el siguiente tenor:

El nuevo patrocinador de Manulife Gobal Fund es **HMC S.A. Administradora General de Fondos** reemplazando a Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Adicionalmente se deja constancia que durante el 2019 Manulife Global Fund dejó de ser auto administrada siendo Carne Global Fund Managers (Luxembourg) S.A. su sociedad administradora hasta el 1 de julio de 2021. A partir de esa fecha la sociedad administradora fue reemplazada por **Manulife Investment Management (Ireland) Limited**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fechas 1 de junio de 2020, 25 de mayo, 1 de julio y 28 de septiembre de 2021.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6645-21-42848-Y